

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 30 DIC. 2015

DECRETO N° 3828.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por doña Johanna Escare Montecinos, Técnico en Párvulos Medina de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703; DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MYRIAM JEANNETTE SANHUEZA CERNA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico en Párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 11 de noviembre de 2015
HASTA	: 16 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Johanna Escare Montecinos
CALIDAD	: REEMPLAZO
RENTA	: \$315.132.-

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Suplencias y Reemplazos.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/abr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"